



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 20 OCT 2023.

RES. DECECO N° 934 - 23

Expte. N° 6700/23

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo se encuentra vacante desde el día 22 de Agosto de 2023 por renuncia del Sr. Fernando Daniel LÓPEZ. (Res DECECO N° 694/23)

El informe del Departamento de Personal que obra a fs. 4 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 5 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección general Administrativo Económica de esta Facultad.

Lo normado por el Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS N° 230/08 y modif.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Nodocente, conforme a lo establecido por el Art. 121 del Estatuto de esta Universidad.

Lo establecido en el Art 3° de la Resolución CS N° 171/11:

ARTÍCULO 3°.- Sustituir el último párrafo del Artículo 8° del mencionado Reglamento (modificado por Resolución CS N° 084/09) , conforme al siguiente texto:

"Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y general para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiere interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto."

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente, para desempeñarse en el Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica, quienes deberán manifestar mediante nota su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y General, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO N° 934 - 23

Expte. N° 6700/23

ARTÍCULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Publicidad:

Desde el 23 al 27 de Octubre de 2023.

Inscripción:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 30 de Octubre y hasta el 3 de Noviembre de 2023, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Los interesados deberán manifestar mediante nota (con todos sus datos personales), su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3° de la Resolución CS N° 171/11.

ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Con una remuneración mensual acorde a la escala salarial vigente, más adicionales particulares del cargo.
- **Horario:** treinta y cinco (35) horas semanales de acuerdo a las necesidades de la Facultad.
- **Lugar de Trabajo:** Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- **Dependencia Jerárquica:** Dirección de Alumnos

Condiciones generales:

- Pertener a la planta permanente de Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta (con al menos un año de antigüedad).
- Reunir las condiciones previstas por la Res CS N° 230/08
- Estudios Secundarios completos.

Condiciones particulares:

- Manejo de sistemas informáticos, especialmente SIU GUARANÍ, SUDOCU, procesadores de texto Word y Excel
- Buen manejo de idioma escrito, redacción propia y relaciones interpersonales.
- Disponibilidad horaria
- Disposición para trabajar en equipo y atender al público en cualquier dependencia de la Dirección General Académica cuando las necesidades y razones de servicio así lo requieran.

Misión: Desempeña tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

Funciones:

Apoyo a las actividades administrativas del Departamento de Registro de Alumnos vinculadas, entre otras con:

- a) Confección, manejo y actualización de los legajos de los alumnos de las carreras de grado y pregrado.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO N° 934 - 23

Expte. N° 6700/23

- b) Atención y comunicación fluida, pertinente, correcta y oportuna a los usuarios, priorizando la utilización del sistema SIU Guaraní o de otros que se implementen.
- c) Trámites de expedición de diplomas o títulos de grado y pregrado, de trabajos finales, tesis, seminarios o equivalentes, de actas de exámenes finales de las carreras de grado y pregrado y cualquier otro referido a asuntos del área y acorde al ejercicio del cargo.
- d) Archivo de antecedentes, reglamentaciones, normas de procedimientos, etc. del área académica.
- e) Información y notificación a los usuarios, utilizando los distintos canales de comunicación, de asuntos y actividades curriculares.

Temario General:

- Conocimiento sobre tareas administrativas académicas y tramitación de expedientes en general.
- Conocimiento sobre reglamentaciones generales de Universidad y particulares del área académica en vigencia y que se detallan a continuación:
 - ✓ Estatuto de la Universidad Nacional de Salta Res AU 01/96 y Res AU N° 1/22
 - ✓ Convenio Colectivo de Trabajo Sector No docente de las UUNN (Decreto 366/06).
 - ✓ Reglamento de Alumnos – Res CS N° 489/84 y modificatorias (Res CS N° 731/86, CS N° 126/88 – Sistemas de evaluación de Asignaturas, CS N° 188/89 aplazo en examen final y turnos independientes, CS N° 45/92 alumnos provisionales, CS N° 030/92 relacionado a inscripciones en cambio de carrera, CS N° 037/89 delega en Consejo Directivo prorroga de regularidad, CS N° 117/02 relacionada a la constitución de tribunales examinadores, CS N° 139/14 relacionada a mesas especiales)
 - ✓ Reglamento de equivalencias Res CS N° 128/21
 - ✓ Reglamento de expedición de diplomas – Res CS N° 138/09
 - ✓ Reglamento de Licencia Estudiantil – Res CS N° 502/12 y Res CS N° 331/09
 - ✓ Reglamento de Seminario de Práctica Profesional Res CD-ECO N° 050/22
 - ✓ Reglamento de alumno vocacional – Res CS N° 139/17 y Res CS N° 574/17
 - ✓ Régimen de Promoción Res CS N° 557/14
 - ✓ Decreto N° 336/17 Lineamientos para la redacción y producción de documentos administrativos.

Jurado:

MIEMBROS TITULARES	LÓPEZ, ALBA HAYDEE	Fac. Cs Económicas, Jurídicas y Sociales
	RODRÍGUEZ, SILVIA PATRICIA	Dirección de Control Curricular
	CORREA, NELDA DANIELA	Fac. Cs Económicas, Jurídicas y Sociales
MIEMBROS SÚPLENTES	MOREIRA, AQUILES ERNESTO	Fac. Cs Económicas, Jurídicas y Sociales
	CRUZ, PABLO ALEJANDRO	Fac. Cs. de la Salud
	ANDRADA MAURO	Fac. Cs. Exactas

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO N° 934 - 23

Expte. N° 6700/23

Veedores:

- RAMOS, Lucrecia, Secretaría Académica;
- NADAL, Jorgelina, Fac. de Humanidades.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, A.P.U.N.Sa., Jurados y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
MCC/MSS

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa